

CLUB OVIEDO TENIS DE MESA

C/ Lila nº6-7ºD

33002 Oviedo

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Oviedo a 10 de Octubre de 2025

En lugar y fecha indicada, se reúne en Sesión de Junta extraordinaria la Asamblea General del club Oviedo-Madrid tenis de Mesa, siendo los puntos del orden del día los siguientes:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior,
- 2.- Sometimiento a examen, votación y en su caso aprobación de reglamento de régimen interno del club.
- 3.- Informe sobre situación del club en relación con instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Oviedo.

Proposición a la asamblea de opción de alquiler de local propio para desarrollo de la actividad deportiva del club. Informe sobre localización, características e importe de renta

Sometimiento a votación y autorización a la junta directiva para realizar las gestiones oportunas y disponer de los recursos económicos del club para ello.

- 4.- Propuesta subida de cuotas sociales y establecimiento de cuota de inscripción de nuevos socios.

5.- Ruegos y preguntas

Siendo las 18.30 horas y estando válidamente constituida la Asamblea, procede el Presidente del club, D. Emilio Burgos Rodríguez a tratar los puntos del día conforme a la convocatoria efectuada.

En cuanto al primer punto del orden del día, no se estima necesaria la lectura del acta anterior procediendo a su aprobación

En cuanto al segundo punto del orden del día, Se procede por el presidente a leer y comentar los aspectos más relevantes del reglamento de régimen interno del club que es sometido a la aprobación de la asamblea. Después de un plazo de tiempo para ser examinado por los presentes y realizadas las aclaraciones oportunas y respondidas las preguntas efectuadas por diversos miembros de la asamblea, se procede a la votación y aprobación del reglamento de régimen interno del club por unanimidad.

Se pasa al punto tercero del orden del día y se procede por el miembro de la junta directiva, D. Ismael Valle Tapia, a informar a la asamblea sobre la situación del club en relación con las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Oviedo, y sobre las diversas posibilidades

existentes en la actualidad. Se informa sobre la posibilidad y gestiones realizadas en relación con el Palacio de los Niños.

Se informa igualmente, sobre la posibilidad de cesión de locales a través del servicio/departamento de patrimonio del Ayuntamiento. La situación en patrimonio es de parón total actualmente y cualquier convocatoria de cesión de locales tiene un plazo mínimo de tramitación de 6 meses.

Dada la situación actual del club y las dificultades que se están teniendo en el nuevo espacio asignado en el palacio de deportes de Oviedo derivadas de la escasez de material, la falta de luz adecuada y los problemas de convivencia con otras disciplinas que utilizan la instalación, por parte de la junta directiva, cumpliendo con el mandato dado en la anterior junta sobre la búsqueda de un local privado en alquiler donde poder desarrollar la actividad se procede informar a la asamblea para la toma de decisión al respecto.

Por parte de D. Ismael Valle se procede a informar sobre las diferentes opciones encontradas y sobre los tres locales que en su momento cumplían con las condiciones buscadas en cuanto a dimensiones, localización e importe de renta anual.

Una vez informada la asamblea, se procede por la junta directiva a presentar el local que mejor se adapta a las necesidades del club. El responsable de comunicación, D. Fernando Bobes, presenta a la asamblea el local con sus características y proyección de número de mesas para satisfacer las necesidades del club.

Igualmente, se informa de las condiciones económicas que inicialmente solicita la propiedad, plazo mínimo de contrato, gastos adicionales (agencia, suministros, etc..) necesarios para poder iniciar la actividad. Se informa de que el contrato sería por tres años con un año de cumplimiento obligatorio y que la renta solicitada para el primer año sería de 1.200 euros iva incluido, que se iría incrementando progresivamente hasta el tercer año en el que se fijaría en 1.200 más iva.

Se procede a iniciar debate en la asamblea, con la participación de diversos miembros, acerca de importe que en función de número de socios debería asumirse así como el impacto en la cuota que actualmente se abona. Se indica por la junta que en función de las condiciones que al final se pacten con la propiedad, la cuota mínima debería fijarse en 35 euros mes por socio, sin perjuicio de variaciones que pudiesen darse en función de altas y bajas. Igualmente, se discute sobre la imposición de una cuota inicial de inscripción a nuevos socios para dar seguridad y seriedad a la hora de nuevas altas y evitar situaciones de permanencia cortas en el tiempo. También se discute la posibilidad de pasar al cobro a los socios un adelanto de tres cuotas para poder tener un remanente que ayude a cubrir los gastos que inicialmente surjan con el contrato de alquiler (renta por adelantado, fianza..etc)

Después de un intenso debate entre los miembros de la asamblea se acuerda someter a votación la fijación de una cuota inicial de inscripción para socios nuevos, dejando a la junta directiva la determinación de su importe. Igualmente se acuerda someter a votación la nueva cuota social mensual que pasa a ser de 35 euros al mes. Finalmente se acuerda someter a votación la autorización a la junta directiva para realizar las gestiones oportunas y disponer de

los recursos económicos del club para ello y la fijación del adelanto de cuotas (tres) a los socios para hacer frente a los gastos iniciales.

Sometidas a votación las cuestiones anteriores fueron aprobadas por 24 votos a favor, ninguno en contra y una abstención

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20,30 horas del día 10 de Septiembre de 2.020

V.Bº Emilio Burgos Rodríguez

Presidente

Fdo. Daniel Fernández Celemín

Secretario

CLUB - OVIEDO, M.T.M.

- *Tenis de Mesa* -

Tlf. y Fax: 985 22 25 88

C/ La Lila, 6 - 7º D - OVIEDO